



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004799/2017

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución Nro. 396/2017 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum Nro. 613/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 202 a 206, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4913 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución Nro. 396/2017 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum Nro. 613/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Andrea DELGADO, Leg. N° 46232, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Química Biológica "A" del Departamento de Biología Bucal a partir del 2 de Julio de 2017 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO Q. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1346